



Universidad
Zaragoza

Convocatoria de
Becas de colaboración del Ministerio de Educación,
y Formación Profesional
Curso académico 2021-2022

Propuesta de concesión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Resolución de 28 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2021-2022 (BOE de 3 de junio), la comisión de selección establecida en el artículo 13 de la misma, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2021, ha acordado la propuesta de concesión de las 66 becas de colaboración asignadas a la Universidad de Zaragoza, según los listados anexos:

- Listado de candidatos excluidos por no cumplir los requisitos de la convocatoria
- Listado de candidatos admitidos, ordenados por el departamento solicitado y con indicación de la propuesta de concesión o denegación
- Listado alfabético de candidatos con indicación de la propuesta y, en su caso, de las causas de denegación

A los solicitantes se les comunicará la fecha de publicación de la resolución por correo electrónico a efectos informativos.

Los solicitantes podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente hasta el día 22 de octubre de 2021, incluido.

- [Deberán presentarse en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza \[regtel.unizar.es\]](#) (si se tiene certificado electrónico o DNI electrónico o también con claves concertadas, es decir, NIP/DNI y contraseña administrativa)

Zaragoza, a fecha de firma, La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios

Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

CSV: fe272e6a5cbea43dd284372784aa582c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora Estudiantes y Empleo	15/10/2021 14:48:00	